

Presidencia española en las instituciones farmacéuticas

En este momento, la farmacia española tiene a dos farmacéuticos como máximos responsables en las instituciones profesionales con mayor prestigio e influencia para el desarrollo de la Farmacia a nivel mundial.

Desde 2014, Carmen Peña preside la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) y, durante 2018 Jesús Aguilar, Presidente del Consejo General, ostentará la Presidencia del Grupo de Farmacia Europeo (PGEU).

FIP es una organización mundial que representa a científicos y farmacéuticos que trabajan en diferentes campos. Desde su creación en 1912 ha logrado difundir la importancia social del farmacéutico, su valor profesional y su contribución al cuidado del paciente. Uno de sus objetivos principales es maximizar la efectividad de la colaboración entre la práctica, la ciencia y la educación.

En este sentido, Carmen Peña ha trabajado desde el Consejo General primero y actualmente como presidente de FIP, afirmando en el 77º Congreso de Argentina, su interés en centrar la actividad de la Institución en tres áreas: en **las personas**, en **los servicios** y en la **sostenibilidad**. “Las personas, porque son la razón de ser de todas nuestras estrategias; los servicios, porque son lo que las personas necesitan; y la sostenibilidad, porque todo lo que hacemos debe ser viable” Siguió diciendo que “el nuevo perfil de paciente abre nuevas áreas de acción en términos de asistencia sanitaria y en particular en la farmacia, por lo que se deben promover nuevos servicios más allá de la dispensación de medicamentos”. “Necesitamos –precisó– explorar nuevas vías y actualizar el concepto de asistencia sanitaria, preocuparnos más por la continuidad, la integración de procesos y la coordinación sociosanitaria”. Peña también defendió que es necesario establecer nuevos modelos de cooperación entre los distintos profesionales propugnando políticas que fortalezcan la coordinación.

Apoyando estas afirmaciones FIP elaboró y editó documentos que ayudan a mejorar la calidad de los servicios y avanzar en la atención al paciente. Así, el documento **“Directrices conjuntas FIP/OMS sobre buenas Prácticas en Farmacia: estándares para la calidad de los servicios farmacéuticos”** establece los requisitos necesarios de Buenas Prácticas, así como las condiciones necesarias para su cumplimiento. Entre estas condiciones figuran, la existencia de un sistema que permita informar y tener información sobre el uso de los medicamentos, conocer la información médica y farmacéutica básica (es decir, el diagnóstico, los resultados de los análisis clínicos y los antecedentes patológicos personales) de cada paciente. También se destaca la necesidad de abordar cambios en la formación de los futuros farmacéuticos para adaptarla a las nuevas prácticas. Sobre este aspecto de la reforma curricular en la última reunión de FIP en 2017 se hace referencia a las características que ha de tener esta transformación: enfoques basados en la competencia, formación inter-profesional y trans-profesional y el uso de la tecnología de la información para el aprendizaje.

En el Grupo de Farmacia Europeo, Rajesh Patel anterior Presidente de PGEU acaba de presentar el informe anual correspondiente al 2017. Asumidas las necesidades de vigilar las falsificaciones de medicamentos, la resistencia a los antibióticos o la falta de adherencia achacable a desabastecimientos, el informe pasa a plantear el nuevo horizonte profesional. Enumera y valora los servicios surgidos en la farmacia comunitaria que mejoran resultados de salud atribuibles al uso de medicamentos (Revisiones de medicación simples, con seguimiento, o con especial atención a la prescripción de Nuevos Medicamentos; Seguimiento especializado en enfermedades crónicas como hipertensión, EPOC, Asma o Diabetes o cribajes con medición de parámetros biológicos) y pone sobre la mesa los condicionantes de la nueva farmacia comunitaria europea como son el envejecimiento de la población y la cronicidad, la no optimización de la farmacoterapia, la fragmentación asistencial y deficiente colaboración con equipos sanitarios, modelos emergentes de servicios farmacéuticos necesitados de integrarse en la Atención Primaria a los pacientes. Abordar estos problemas desde PGEU, dice el informe, hará valer en Europa a la farmacia comunitaria como un recurso indispensable para la sostenibilidad de los Sistemas Sanitarios.

Entre los miembros de PGEU, además de las Entidades Profesionales Nacionales se incluyen también otras agrupaciones de farmacia comunitaria. Representando a Francia, además de su Consejo General (L'Ordre Nationale des Pharmaciens), está presente la Union de Sindicatos de farmacéuticos de oficina: USPO, que en Julio de 2017 firma un acuerdo con la UNCAM (entidad que gestiona los principales seguros de enfermedad) con un triple objetivo: **Transformar, Proteger y Valorar la función del**

farmacéutico como profesional de la Salud. Este acuerdo se transforma en un Decreto del último 9 de Marzo detallando cuáles son los procedimientos del **registro compartido de seguimiento de medicación** y su remuneración.

Estos posicionamientos actuales de FIP y PGEU hacen recordar el discurso del inicio de la AF **“nuestra reprofesionalización se habrá completado cuando todos los farmacéuticos acepten que el mandato social en nuestro tiempo consiste en asegurar la farmacoterapia efectiva y segura a cada individuo atendido”**. Opportunities and responsibilities de Hepler y Strand en 1990

Todo ello respaldará que la presidencia española en 2018 afiance los contenidos asistenciales para la FARMACIA en Europa y consecuentemente también en nuestro país.

Flor Álvarez de Toledo
Ana Dago Martínez
Patrono Pharmaceutical Care España